



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

=====

**DIRECCION DE COORDINACIÓN ASISTENCIAL**

Hospital Regional Ushuaia

*"2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL  
DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"*

Ushuaia,

**Referencia:** E-73169-2025

Al Depto de Contrataciones HRU

S/D.-

Por la presente me dirijo a Ud. en el marco del asunto indicado en la referencia, a fin de dar continuidad al trámite de contratación.

Visualizando la oferta recibida en la Compra Directa N° 78/2025-529 tramitada por el Expediente N° 73169-2025, referente a la Contratación de un profesional Médico Especialista en Urología para el Hospital Regional Ushuaia, habiéndose analizado técnicamente lo presentado por el oferente, se procede a avalar la misma de acuerdo a lo siguiente:

AVALAR TÉCNICAMENTE

- Proveedor RIELLO GASPERINI, HUGO ATILIO - CUIT N° 20-10921943-7 para el renglón N° 1.

PREADJUDICAR

- Proveedor RIELLO GASPERINI, HUGO ATILIO - CUIT N° 20-10921943-7 -9 para el renglón N° 1 -

HONORARIOS PROFESIONALES por ajustarse a lo solicitado.

Por tratarse de "Oferta única", se deja constancia que su precio no resulta inconveniente para el Estado (Dto. Pcial. N° 674/11, Art. 34, Punto 58).

Sin otro particular, saludo atentamente

*"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"*

